

En la ciudad Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las nueve horas del día cinco de noviembre del año dos mil veinte, se constituyó Javier Antonio Vela Diaz, Visitador Judicial de la Visitaduría Judicial General, órgano auxiliar del H. Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en el **Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal Del Sistema Acusatorio Y Oral con Residencia en esta Ciudad**, a practicar visita ordinaria de inspección, la cual comprende del día dieciocho de septiembre del dos mil diecinueve al treinta y uno de octubre del dos mil veinte. Para tal fin y con base en lo establecido por el artículo 122 A de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con los artículos 39 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura; 9, 10, 13 y 14 del Reglamento de la Visitaduría Judicial General, estando presente la Licenciada Ayari Vázquez Rodríguez, Administradora del Juzgado, se procedió a efectuar la mencionada visita.

En primer término, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción I, del invocado Reglamento, se verificó que el aviso de la práctica de la visita esté publicado con la anticipación debida en los estrados de la dependencia, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 122 de la precitada Ley Orgánica, lo que efectivamente se cumplió, dándose fe al tener a la vista el cartelón correspondiente e informando el titular del juzgado que fue colocado el día seis de octubre de dos mil veinte.

Acto continuo, de acuerdo a lo señalado por la fracción II, del artículo 17 del reglamento se pasó lista de asistencia al personal, verificándose que se encuentran presentes, además de la titular, las siguientes personas:

Nombre completo	Cargo
Licenciada Silvia Catalina Ortiz Castañeda	Juez
Licenciada. María Graciela Nava Ramos.	Juez
Licenciada. Lilia Verónica Sánchez Castillo	Juez
Licenciado. Jesús Alfredo Herrera Ibarra	Juez
Licenciada. María Antonieta Leal Cota	Juez
Licenciada Gricelda Elizalde Castellanos	Juez
Licenciada Nuvia Janelly Aguillón Rodríguez.	Juez
Licenciada Rebeca del	Juez

Carmen Monsiváis Pechir.	
--------------------------	--

Por lo que respecta a el licenciado Pedro López Medrano, no se encuentra presente según informo la Administradora, no cuenta con audiencias agendadas para el día de hoy.

No se encuentran presentes las siguientes personas por los motivos que en seguida se señalan:

Nombre completo	Cargo	Motivo
Licenciado Reynold Elguezabal Dávila	Jefe de causa	Cambio de adscripción.
Licenciado Roberto Flores Luna	Encargado de causa.	Cambio de adscripción.
Marari Alilu Rodríguez Lucio	Actuaria	Cambio de adscripción.
Kitzia Yubal Martínez Espino.	Juez.	Cambio de adscripción.
Claudia Ávila Ochoa.	Oficial Administrativo.	Licencia
Martha Rivera Zapata.	Encargada de causa.	Incapacidad médica, la cual vence el 4-11-2020
Javier Rangel Ramírez	Administrador General	Incapacidad médica
Laura Marisela Bazaldua del Bosque	Jefa de unidad de Sala	Incapacidad médica
Laura Nohemi Ortiz Contreras	Encargada de Sala	Incapacidad médica

Enseguida, en cumplimiento del acuerdo **C-118/2020, emitido por el H. Consejo de la Judicatura en sesión de fecha treinta de septiembre de dos mil veinte**, se recibió, por parte de la titular del Juzgado para agregarse a esta acta, el anexo documental que contiene los aspectos administrativos, la actualización de los datos de los libros y registros, el funcionamiento del órgano jurisdiccional y la estadística correspondiente al período que comprende esta visita, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18, del Reglamento de la Visitaduría Judicial General.

El contenido del anexo que se recibe estará sujeto a la verificación en los términos que el Consejo de la Judicatura y la propia Visitaduría Judicial General determine.

Particularmente, se hace constar:

En relación, con el oficio numero CJ-1483/2020, expediente auxiliar E-34/2020, de fecha 21 de octubre del año en curso, suscrito por la Secretaria de Acuerdo y Tramite del Consejo de la Judicatura del

98/2017	JONTAHN ZAIIT MURILLO	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	SE ACORDO EL 17/09/2020 Y SE DIO VISTA A MP EL 25/09/2020, SIN QUE
---------	--------------------------	---------------------------	---

Estado, mediante el cual se ordena girar oficio al titular de la Visitaduría General a efecto de que en la próxima visita judicial de inspección ordinaria del presente año, se atienda la solicitud contenida en el escrito que suscribe (*****), en el que solicita una visita extraordinaria por los retrasos en el tramite de los expedientes que señala en el referido escrito de fecha 21 de septiembre del año en curso, a continuación se describen los expedientes y el estado del tramite en que se encuentran:

AUXILIAR	SENTENCIADO	ESTADO	OBSERVACIONES
131/2017	(*****)	AUDIENCIA 10:30 DEL 17/11/2020	
122/2019	(*****)	AUDIENCIA 10:30 DEL 30/10/2020	SE REPROGRAMO AUDIENCIA PARA EL 12:30 DEL 11 DE NOVIEMBRE
122/2019	(*****)	AUDIENCIA 12:30 DEL 15/12/2020	SE FUE A SALA POR APELACION DE OTRO BENEFICIO CONCEDIDO
224/2017	(*****)	AUDIENCIA 10:30 DEL 26/10/2020	SE REPROGRAMO PARA LAS 12:30 DEL 25 DE NOVIEMBRE, POR ACLARACION DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ESTUDIO
127/2018	(*****)	AUDIENCIA 11:30 DEL 15/12/2020	SE FUE A SALA POR APELACION DE OTRO BENEFICIO CONCEDIDO
212/2018	(*****)	AUDIENCIA 10:30 DEL 15/12/2020	SE FUE A SALA POR APELACION DE OTRO BENEFICIO CONCEDIDO
186/2017	(*****)	AUDIENCIA 10:30 DEL 20/10/2020	SE DESISTE DE BENEFICIO Y SE GIRA OFICIO A AREA DE PSICOLOGIA DE CERESO PARA REALIZACION DE TES DE CAPACIDAD INTELECTUAL
32/2019	(*****)	AUDIENCIA 10:30 DEL 27/10/2020	SE DESISTIO EN AUDIENCIA DE BENEFICIO
19/2018	(*****)	AUDIENCIA 10:30 DEL 18/11/2020	
49/2020	(*****)	AUDIENCIA 11:30 DEL 17/11/2020	
177/2017	(*****)	AUDIENCIA A 10:30 DEL 19/11/2020	
49/2017	(*****)	COMPURGADO	SE DECRETO LA COMPURGACION Y DEVOLUCION DE FIANZA EL 29/09/2020
29/2020	(*****)	AUDIENCIA 11:30 03/11/2020	SE REPROGRAMO 12:30 DEL 04 DE DICIEMBRE, PARA VERIFICAR ACUERDO REPARATORIO Y SOLICITA TESTIMONIAL
178/2017	(*****)	PENDIENTE PARA AUDIENCIA	SE SOLICITO INFORME DE LA VICTIMA AL JUZGADO 1 PENAL (DE CAUSA DE JUZGADO 1 PENAL TORREON)
155/2019	(*****)	AUDIENCIA 11:30 01/12/2020	
195/2018	(*****)	EN APELACION	SE REMITIO A LA SALA PENAL PARA APELACION CONTRA EL TRASLADO
090/2017	(*****)	EN APELACION	SE REMITIO A LA SALA PENAL PARA APELACION
107/2020	(*****)	TRAMITE DE REMISION DE PENA	SE SOLICITO SENTENCIAS A TRIBUNAL DISTRITAL PARA DAR CONTINIUDAD A TRAMITE, RADICADO EL 17/06/2020
129/2019	(*****)	DESIGNACION	SE ACORDO EL 27/10/2020 Y SE LE NOTIFICO LA ACEPTACION EL 04/11/2020

	ARAMBULA		OBRE ALGUN OTRA PROMOCION
274/2019	(*****)	AUDIENCIA 11:30 10/10/2020	

162/2020	(*****)	AUDIENCIA 12:30 19/11/2020	
206/2019	(*****)	AUDIENCIA 11:30 DEL 14/10/2020	SE REPROGRAMO AUDIENCIA PARA LAS 10:30 DEL 12 DE NOVIEMBRE, PORQUE NO SE REMITIERON ESTUDIOS Y PARTIDA JURIDICA
165/2020	(*****)	AUDIENCIA 12:30 DEL 18/11/2020	
32/2019	(*****)	AUDIENCIA 10:30 DEL 27/10/2020	ABOGADO DEFENSOR SE DESISTIO EN AUDIENCIA DE BENEFICIO SOLICITADO, POR CONTAR EL SENTENCIADO CON DATOS NEGATIVOS, DEL CONSEJO DE EVALUACION DEL CENTRO PENITENCIARIO.
19/2018	(*****)	AUDIENCIA 10:30 18/11/2020	

Habiéndose publicado el anuncio de la verificación de la presente inspección con la debida oportunidad, de acuerdo a lo señalado por el último párrafo del artículo 122 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se hace constar que no se presentó persona alguna en solicitud de audiencia ante el Visitador Judicial.

Entrevistada la titular del juzgado y el personal de la dependencia visitada en los términos de la fracción IV del artículo 39 del Reglamento del Consejo de la Judicatura y las fracciones IV y V del artículo 17 del Reglamento de la Visitaduría Judicial General, a fin de escuchar sus opiniones, propuestas, peticiones o manifestaciones, quienes expusieron que no es su deseo hacer manifestación alguna.

En cumplimiento al acuerdo emitido por el Consejo de la Judicatura en sesión celebrada el once de febrero del año en curso, mediante el cual se tomó conocimiento de las observaciones e irregularidades consideradas como relevantes respecto a este órgano jurisdiccional derivadas del acta de la segunda visita judicial ordinaria del año dos mil diecinueve, lo que le fue comunicado a la titular del Juzgado por conducto de la Secretaría de Acuerdo y Trámite de dicho Consejo mediante oficio CJ-0298/2020 de fecha dieciocho de febrero del presente año, la Administradora manifestó que las mismas fueron atendidas girándose las instrucciones pertinentes para su substanciación, como fue informado mediante oficio 76/2020 de fecha quince de octubre del mismo año, sin que en el transcurso de esta visita se hubiera advertido lo contrario.

Siendo las catorce horas con treinta minutos del día cinco de noviembre de dos mil veinte, concluyó la

visita de inspección ordinaria, de la que se levanta acta por cuadruplicado que firman la Administradora y el Visitador Judicial, siendo un ejemplar para dar cuenta al Consejo de la Judicatura, otro para el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, uno más que queda en poder del titular del órgano visitado y un ejemplar para la Visitaduría Judicial General. Doy Fe.

Administradora.
Ayari Vázquez Rodríguez.

Visitador Judicial
Javier Antonio Vela Díaz.

El licenciado Javier Antonio Vela Díaz, Visitador Judicial adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de inspección identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 8 de enero de 2021.

Licenciado Javier Antonio Vela Díaz.
Visitador Judicial.